

ACUERDO n.º 278 DE 2025
14 de Octubre

1

Por el cual se modifica el calendario académico correspondiente al año 2025, para los estudiantes de los programas de pregrado presencial y el ciclo básico de los programas de ingeniería que se ofrecen en las sedes regionales de la UIS en Barrancabermeja y Socorro

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad industrial de Santander, aprobado mediante acuerdo del Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), la Vicerrectora Académica preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que el Consejo Académico, mediante Acuerdo n.º 277 de 2024 aprobó el calendario académico correspondiente al año 2025 para los programas de pregrado presencial y el ciclo básico de los programas de ingeniería que se ofrecen en las sedes regionales de la UIS en Barbosa, Barrancabermeja, Málaga y Socorro.
- a. Que los coordinadores de las sedes Barrancabermeja y Socorro presentaron la propuesta de modificación del calendario académico, correspondiente al año 2025, para los estudiantes de los programas de pregrado presencial y el ciclo básico de los programas de ingeniería que se ofrecen en las sedes regionales de la UIS en Barrancabermeja y Socorro.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Modificar el calendario académico correspondiente al año 2025, para los programas de pregrado presencial y el ciclo básico de los programas de ingeniería que se ofrecen en la sede regional de la UIS en Barrancabermeja, así:

AÑO 202

Noviembre 28	Finalización de clases.
Noviembre 28	Fecha límite para solicitar validación por suficiencia ante la Dirección de Escuela o Coordinación de Programa.
Diciembre 1	Inicio de evaluaciones finales.
Diciembre 5	Fin de evaluaciones finales.
Diciembre 9	Último día para que los Consejos de Escuela o Consejos de Sede autoricen las cancelaciones extemporáneas de matrícula.
Diciembre 9	Fecha límite para que los docentes registren las calificaciones en el Sistema de Información y generen las actas respectivas.

ACUERDO n.º 278 DE 2025
14 de Octubre

2

Diciembre 11	Inicio de las habilitaciones y validaciones por suficiencia.
Diciembre 12	Último día para realizar las habilitaciones y validaciones por suficiencia.
Diciembre 13	2:00 pm Fecha límite para registrar en el sistema de información las notas de habilitaciones y validaciones por suficiencia y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.
Diciembre 22	Inicio de vacaciones del personal docente y administrativo.

AÑO 2026

Enero 14	Último día de vacaciones del personal docente y administrativo.
Enero 15	Retorno a actividades del personal docente y administrativo.

ARTÍCULO 2º. Modificar el calendario académico correspondiente al año 2025, para los programas de pregrado presencial y el ciclo básico de los programas de ingeniería que se ofrecen en la sede regional de la UIS en Socorro, así:

AÑO 2025

Diciembre 5	Finalización de clases.
Diciembre 5	Fecha límite para solicitar validación por suficiencia ante la Dirección de Escuela o Coordinación de Programa.
Diciembre 9	Inicio de evaluaciones finales.
Diciembre 12	Fin de evaluaciones finales.
Diciembre 15	Último día para que los Consejos de Escuela o Consejos de Sede autoricen las cancelaciones extemporáneas de matrícula.
Diciembre 15	Fecha límite para que los docentes registren las calificaciones en el Sistema de Información y generen las actas respectivas.
Diciembre 17	Inicio de las habilitaciones y validaciones por suficiencia.
Diciembre 18	Último día para realizar las habilitaciones y validaciones por suficiencia.
Diciembre 19	2:00 pm Fecha límite para registrar en el sistema de información las notas de habilitaciones y validaciones por suficiencia y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.
Diciembre 22	Inicio de vacaciones del personal docente y administrativo.

AÑO 2026

Enero 14	Último día de vacaciones del personal docente y administrativo.
----------	---



ACUERDO n.º 278 DE 2025
14 de Octubre

3

Enero 15 Retorno a actividades del personal docente y administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

OLGA MERCEDES ÁLVAREZ OJEDA
Vicerrectora Académica

LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PINZÓN DURÁN